908

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

DECRETO Nº 14.130.-

QUE ESTABLECE LA ANTIGUEDAD DEL 1º DE JUNIO DEL CTE. AÑO EN EL NOMBRAMIENTO DE VARIOS EMPLEADOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION GENERAL DEL PERSONAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PRODUCIDO POR DECRETO Nº13.987 DE FECHA 6 DEL MISMO MES Y AÑO.-

---

Nº 4193

S.3. Nº..... Asunción, 19 de junio de 1.946.-

VISTOS: la nota Nº 13 de fecha 7 del presente mes, originada en la Dirección General del Personal del Ministerio de Defensa Nacional (Exp.Nº 1387/46), en la que solicita se establezca la antigüedad del 1º de junio del cte. año en el nombramiento de varios Empleados dependientes de la mencionada Dirección, producido por Decreto Nº 13.987 de fecha 6 del mismo mes y año, quienes vienen prestando servicios desde aquella fecha; y el informe Nº 132/46 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1º.- Establécese la antigüedad del 1º de junio del cte. año en el nombramiento de varios Empleados de la Dirección General del Personal del Ministerio de Defensa Nacional, producido por Decreto Nº 13.987 del 6 del mismo mes y año, quienes vienen prestando servicios desde aquella fecha.-

Art.2º.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.